



untamiento

**AYUNTAMIENTO DE SAN JUSTO DE LA VEGA**

CIF. P-2415100 - C . C.P. 24710. : (LEON)

Calle Real Nº 75  
Teléfono: 987616301  
Fax 987604056

administracion@aytosanjustodelavega.es

## **BANDO** **ESTADO DE ALARMA**

El BOE de 14 de marzo publica el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Ante esta situación, el Ayuntamiento de San Justo de la Vega, en virtud de lo dispuesto en el artículo 6 de dicha norma, ESTABLECE:

- 1.- Que de conformidad con lo que establece el artículo 7 se suspenden los términos y se interrumpen los plazos de los expedientes en tramitación.
- 2.- Que, a fin de evitar los desplazamientos al Ayuntamiento, los vecinos se comunicarán telemáticamente con la administración municipal a través de la sede electrónica del Ayuntamiento [www.aytosanjustodelavega.es](http://www.aytosanjustodelavega.es) o <https://sanjustodelavega.sedelectronica.es>
- 3.- Cuando esto no sea posible, se podrán presentar documentos y registrar los mismos presencialmente en horario de 10:00 a 12:00 de la mañana. Para evitar contagios NO se permitirá el acceso simultaneo de más de una persona.
- 4.- Los certificados de empadronamiento que se precisen y sean urgentes, se solicitarán al teléfono **987616301**, y se enviarán preferentemente por correo a la dirección que nos indiquen.
- 5.- Queda en suspenso la celebración de actos de órganos colegiados (Plenos y Comisiones)

El Alcalde,

D. Juan Carlos Rodríguez Rubio.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE**



Cód. Validación: 6KHGDEZPCHYTYXXZFBH955Z9K | Verificación: <https://sanjustodelavega.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1